

DECRETO ALCALDICIO N° 3655 /

RETROTRAER LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

02 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3047, de fecha 08.10.2024, que Autoriza proceso Adjudicación de licitación pública ID 3656-173-LE24 en portal mercado público, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**".

El Decreto Alcaldicio N°3422, de fecha 11.11.2024, que modifica la comisión Evaluadora. De la Licitación Pública ID 3656-173-LE24 en portal mercado público, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**".

El Decreto Alcaldicio N°3520, de fecha 19.11.2024, que Adjudica licitación pública ID 3656-173-LE24 en portal mercado público, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**".

El Decreto Alcaldicio N°3551, de fecha 22.11.2024, que deja sin Efecto el D.A 3520 ID 3656-173-LE24 en portal mercado público, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**".

El Decreto Alcaldicio N°3539, de fecha 21.11.2024, que Adjudica licitación pública ID 3656-173-LE24 en portal mercado público, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**".

El Memo 3414 de Fecha 28.11.2024, mediante el cual solicita retrotraer el proceso de licitación ID 3656-173-LE24 por el ingreso de reclamo de la oferente no adjudicada, al revisar las observaciones se detectó error en el acta de evaluación, debido a que los valores de oferta del adjudicado no son coincidentes, por lo que se necesita rectificar la información.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE: RETROTRAER proceso de licitación ID 3656-173-LE24 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**". Por error involuntario en el acta de evaluación debido a que los valores de oferta del adjudicado no son coincidentes, por lo que se necesita rectificar la información.

DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°3539, de fecha 21.11.2024, que Autoriza proceso Adjudicación de licitación pública ID 3656-173-LE24 en portal mercado público, por el "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOC/TUS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-